PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, agosto de 2025

Ingeniera
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7371600**
Coordinador académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes AGOSTO del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7371600 del año 2025

DUVAN BELTRAN HERNANDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.557.814 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ML/CTE ($ 48.908.134 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un (1) primer pago en el mes de febrero de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($4.292.877 ML/CTE), nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ML/CTE ($ 4.599.511 ML/CTE) y un último pago en el mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($3.219.658 ML/CTE).

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante el mes de agosto de 2025 no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realizó la evaluación de aprendizajes previos para las fichas **3318942 Manejo de Adobe Photoshop, 3318943 Modelado 3D con Sketchup, 3318953 Uso de la imagen y la fotografía para imágenes digitales**. asignadas en el mes de agosto de 2025.	Actividad realizada en la plataforma LMS, y pantallazo en anexo de Evidencias. Imagen 1 de evidencias.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	La formación se impartió de acuerdo con el diseño curricular incluido en las semillas de los cursos de las fichas **3318942 Manejo de Adobe Photoshop, 3318943 Modelado 3D con Sketchup, 3318953 Uso de la imagen y la fotografía para imágenes digitales** asignadas para el periodo de agosto de 2025.	Reporte de cursos en la Plataforma LMS y enviados al centro de formación. Imagen 2 del anexo de evidencias.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante el periodo agosto de 2025 se emitieron los juicios evaluativos de las fichas **3283788 Introducción a la escritura audiovisual, 3283797 manejo de Adobe Illustrator, 3283798 AutoCAD 2D: Aplicación de herramientas intermedias y 3285111 Diseños y planos con AutoCAD**. Cerradas en el mes de agosto de 2025.	Emisión de juicios evaluativos para las fichas asignadas. Imagen 3 del anexo de evidencias
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas,	Durante el mes de agosto de 2025 no se realizaron actividades para esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.		
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante el mes de agosto de 2025 no se realizaron actividades asociadas con esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
7.	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Durante el periodo agosto de 2025 se recolectaron y entregaron los documentos para formación complementaria, fichas de caracterización y fotocopias de los documentos de identidad al correo de caracterización.	Entrega de documentos al correo caracterización9231 del centro. Imagen 4
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Para el periodo agosto de 2025 se realizaron las siguientes actividades de la gestión de formación: a) Se verificó que el estado de los aprendices fuera “matriculados”. b) Se verificaron los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje de las fichas asignadas y en ejecución. c) No se presentaron anomalías, inconsistencias o novedades en el registro de la información de los aprendices.	Evidencia en la plataforma LMS del Sena ZAJUNA. Imagen 5 de evidencia, asociación de aprendices a ruta de aprendizaje

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz del SENA.	En la plataforma ZAJUNA SENA se suministra la información del reglamento del aprendiz	Evidencia en la plataforma LMS del Sena. Imagen 5 anexo de evidencias.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnológico de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante el mes de agosto de 2025 el centro no ha hecho el requerimiento de esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades
11	Apoyar y acompañar los procesos de Autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de formación.	Durante el periodo agosto de 2025 no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.	Durante el periodo de agosto de 2025 se realizó apoyo a la promoción del portafolio de servicios y de la formación académica del centro e inscripción en bolsas corporativas.	Evidencia apoyo a difusión de formación académica agosto de 2025. Imagen 7 anexo de evidencias.
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante el periodo reportado de agosto de 2025 no me asignaron aprendices para seguimiento de etapa productiva.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA”, o la actualización o; en su	Al momento de este informe me encuentro certificado en la norma “Orientar formación E-Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” 240201081 y norma “Orientar formación	Certificado de obtención de certificación en nivel INTERMEDIO de la norma de competencia 240201081. Imagen 8 del anexo de Evidencias.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.	presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" código 240201056, ambos en el mes de noviembre de 2024.	
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al aprendiz del centro.	Durante el periodo agosto de 2025 no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Se realiza la ejecución del contrato de forma independiente sin perjuicio del cumplimiento de los contenidos curriculares en los ambientes virtuales de aprendizaje.	Registro en las actividades de la plataforma SENA ZAJUNA.
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hechos y circunstancias, que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante el periodo reportado de agosto de 2025 se registra que continua la baja inscripción en la bolsa nacional del Sena, por lo que es necesario intensificar las estrategias.	No se anexa evidencia de esta obligación.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como	No se cuenta con el carnet de identificación del centro	No se presenta evidencia por no haberse realizado actividad relacionada con esta obligación.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.		
19	Promover en los aprendices el respeto y el cumplimiento de las normas de seguridad y Salud en el Trabajo al igual que las normas ambientales y otras que sean establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Se promueve el respeto y el cumplimiento de las normas de seguridad, salud en el trabajo y las normas medioambientales en los aprendices.	No se presenta evidencia.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o los demás miembros de la comunidad educativa que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Durante el periodo reportado de agosto de 2025 se atendieron las solicitudes de: Envío de evidencias y entrega de informe de ejecución mensual contractual y de gestión financiera del contrato para el mes de agosto de 2025.	Imagen 9 Anexo de evidencias del informe
21	Acompañar cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con la elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación	En el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales	Durante el periodo agosto de 2025 no se realizaron	No se presenta evidencias en virtud

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro”.	actividades asociadas a esta obligación.	que no se realizaron actividades.
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Se reportan las actividades ejecutadas en el periodo, garantizando la calidad del proceso formativo.	Imagen 10 Anexo de evidencias del informe.
24	Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.	Durante el periodo de agosto de 2025 se reportan 160 horas.	El reporte de horas en el aplicativo Sofia plus.

OBLIGACIONES GENERALES

1.	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Realización de actividades ajustadas a la normatividad y la ley, como consta en los reportes y seguimiento de los cursos.	Firma del Contrato No CO1.PCCNTR.7371600 del año 2025 Documento Reposa en Contratación.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (electrónico o físico).	Cumplimiento del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales para impartir formación profesional.	Firma del Contrato No CO1.PCCNTR. 7371600 del año 2025 Documento Reposa en Reporte de evidencias e Informe de Seguimiento de cursos. **Imagen 1** Sondeo de conocimientos previos, **Imagen 2** anuncios del curso

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Durante el mes de agosto se convocó una reunión con los coordinadores de formación del centro el 25 de agosto de 2025 a las 11:00 a.m. para socializar sobre las bolsas corporativas y la difusión de los cursos virtuales.	Imagen 11. Evidencia de asistencia a reunión virtual.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Se entregaron los reportes de cierre de las fichas ejecutadas en el mes de agosto de 2025.	Entrega de reportes de cierre de las fichas ejecutadas en el mes de agosto de 2025. Imagen 11, reporte de cierre de cursos.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Para el contrato del año 2025 no ha sido necesario usar ningún bien del centro.	No se presenta evidencias en virtud que no ha sido necesario el uso de bienes del centro.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Declaro que hago uso responsable de las claves para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA.	Registro de ingreso a la plataforma LMS ZAJUNA SENA.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante el mes de agosto de 2025 no se realizaron actividades asociadas con esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades para esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	No se realizaron actividades asociadas con esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Cumplimiento de las normas de bioseguridad reglamentos e instrucciones del SGSST como al autocuidado, pausas activas, condiciones seguras de trabajo.	Se anexa el certificado del curso de inducción de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SGSST Imagen 12 de las evidencias.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se entregó copia de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso en la página del SECOP II como parte de los requisitos contractuales al inicio del contrato.	Imagen 13 concepto ocupacional a partir de los exámenes médicos ocupacionales.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Se realizó la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuesta en la página SI CONTRATISTAS del SENA.	Se adjunta en evidencias el certificado de aprobación del curso del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Imagen 14

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual – GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020, articulo 1, parágrafo 1, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el departamento administrativo de la función pública.	Se adjuntó el certificado de aprobación de conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020, articulo 1, parágrafo 1.	Se anexa el certificado del curso de aprobación de conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”. Imagen 15 .
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Actualización de la clave y usuario de Sofiaplus, LMS. y del correo institucional SENA.	Evidencia ingreso al aplicativo Sofia plus y plataforma LMS
14	Realizar los pagos al SISS (Salud, pensión y Riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se entrega la evidencia de pago de los aportes al Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. 7977415076 realizado el 05 de agosto de 2025 para el periodo de julio de 2025.	Evidencia ingreso al aplicativo Sofia plus y plataforma LMS. Imagen 16.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo	No se subcontratan las actividades relacionadas con la formación.	No se presenta evidencias en virtud

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños		que no se realizaron actividades.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante el mes de agosto de 2025 no se realizaron actividades para esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante el mes de agosto de 2025 no se realizaron actividades para esta obligación.	No se presenta evidencias en virtud que no se realizaron actividades
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo	Se acata lo dispuesto conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen sobre reserva de la información.	Se da cumplimiento a dichas disposiciones. Imagen 19 y 22

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Se realizó pago de Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. **7977415076** realizado el 05 de agosto de 2025 para el periodo de julio de 2025.	Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes en el anexo de evidencias imagen 17
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el gobierno nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Cumplimiento con los protocolos de bioseguridad.	Cumplimiento a dicha disposición.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Durante el mes de agosto de 2025 se ejecutó el contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA.	Documentos en los formatos del SIGA para los programas de formación cargados en la plataforma ZAJUNA. Imagen 8 y 13.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Durante el mes de agosto de 2025 se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.	Cumplimiento de esta obligación con el registro de actividades en la plataforma SENA ZAJUNA. Imágenes 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 informe de contrato
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.	Sin novedades para esta obligación.	No se presenta evidencia por no ocurrir novedades a este respecto.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Compromiso de cumplimiento con este lineamiento en el uso de los aplicativos de la entidad.	No se presenta evidencia por no ocurrir novedades a este respecto.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Se cumple a cabalidad con este lineamiento sin presentarse novedades.	No se presenta evidencia por no ocurrir novedades a este respecto.
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	En la actualidad no he modificado la dirección de domicilio ni correo electrónico.	No se presenta evidencia por no ocurrir novedades a este respecto.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre	Al momento de este reporte no me encuentro incurso en	Entrega de certificados de la contraloría, la

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.	fiscalía y la procuraduría.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Al momento del reporte no se solicitó la proyección de respuestas a derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato.	No se presenta evidencia por no ocurrir novedades al respecto.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Al momento del reporte no he sufrido cambios con respecto al régimen tributario vigente.	No se presenta evidencia por no ocurrir novedades al respecto
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Se asumirán los nuevos tributos que se puedan presentar, en los casos que aplique conforme a la ley vigente.	No se presenta evidencia por no ocurrir novedades al respecto
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Compromiso de cumplir con los establecido en el Código de Integridad del SENA.	No se presenta evidencia en esta obligación
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Durante el mes de agosto de 2025 no se asignaron actividades adicionales a las contenidas en el contrato.	No se presenta evidencias en virtud que no se asignaron actividades adicionales

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				
3.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla No. 7977415076 realizado el 05 de agosto de 2025 para el periodo julio de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (35) folios

Cordialmente,

DUVAN BELTRAN HERNANDEZ
Contratista
C.C. No. 7.557.814

Recibí a satisfacción:

Diana Lozano
Firmado digitalmente por Diana Lozano
Fecha: 2025.09.01 11:31:49 -05'00'

DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO.
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.7371600 de 2025
Coordinador Académico

REPORTE DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **DUVAN BELTRAN HERNANDEZ**, correspondiente al mes de **AGOSTO de 2025**.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIÓN No 2.

Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

ACCIÓN REALIZADA

Se realizó la evaluación de aprendizajes previos para las fichas 3318942 Manejo de Adobe Photoshop, 3318943 Modelado 3D con Sketchup, 3318953 Uso de la imagen y la fotografía para imágenes digitales. asignadas en el mes de agosto de 2025..

EVIDENCIA

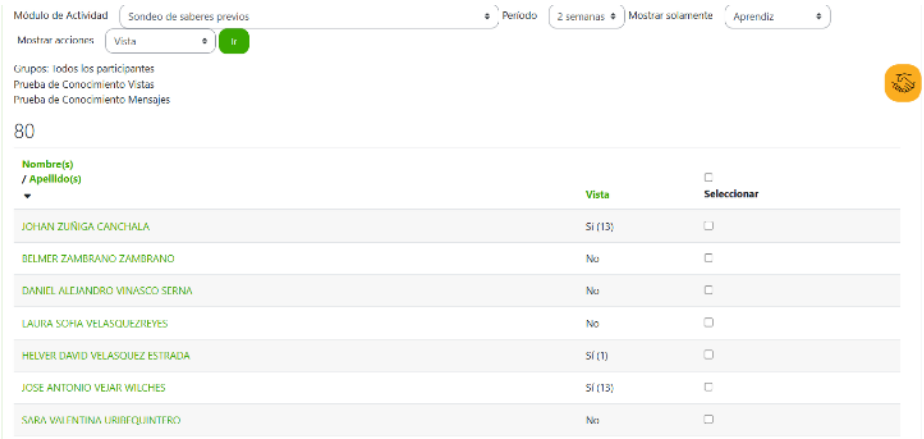


Imagen 1. Reporte de Sondeo de conocimientos previos

OBLIGACIÓN No 3.

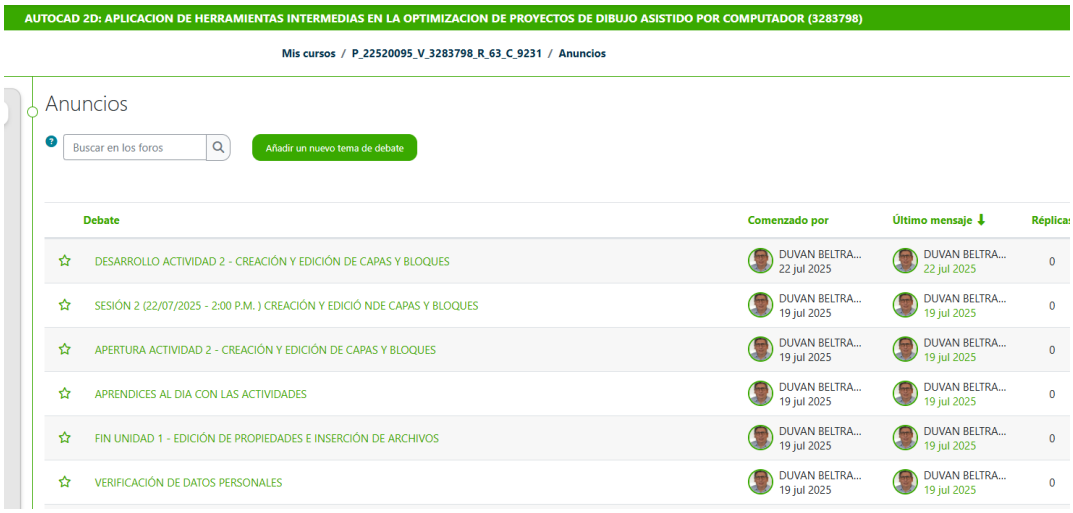
Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

ACCIÓN REALIZADA

La formación se impartió de acuerdo con el diseño curricular incluido en las semillas de los cursos de las fichas 3318942 Manejo de Adobe Photoshop, 3318943 Modelado 3D con SketchUp, 3318953 Uso de la imagen y la fotografía para imágenes digitales asignadas para el periodo de agosto de 2025.

EVIDENCIA

Reporte de cursos en la Plataforma LMS y enviados al centro de formación.



Imágenes 2. Anuncios del curso



Cronograma del curso



Actividades Iniciales

OBLIGACIÓN No 4.

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el periodo agosto de 2025 se emitieron los juicios evaluativos de las fichas 3283788 Introducción a la escritura audiovisual, 3283797 manejo de Adobe Illustrator, 3283798 AutoCAD 2D: Aplicación de herramientas intermedias y 3285111 Diseños y planos con AutoCAD. Cerradas en el mes de agosto de 2025.

EVIDENCIA

Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte:	11/08/2025
Ficha de Caracterización:	3283798
Código:	22520095
Versión:	1
Denominación:	AUTOCAD 2D: APLICACION DE HERRAMIENTAS INTERMEDIAS EN LA OPTIMIZACION DE PROYECTOS DE DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR
Estado de la Ficha de Caracterización:	EN EJECUCION
Fecha Inicio:	14/07/2025
Fecha Fin:	11/08/2025
Modalidad de Formación:	VIRTUAL
Regional:	63 - REGIONAL QUINDÍO
Centro de Formación:	9231 - CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje
CC	1000380700	FELIPE	CARDONA VENEGAS	CANCELADO	35392 - EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON ESPECIFICACIONES, NORMAS Y TÉCNICAS DE	471447 - CREAR RÓTULOS EN PLA ANSI, ICONTEC.
CC	1000380700	FELIPE	CARDONA VENEGAS	CANCELADO	35392 - EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON ESPECIFICACIONES, NORMAS Y TÉCNICAS DE	471448 - IDENTIFICAR LA METODO COORDENADAS Y BARRAS DE PRC
CC	1000380700	FELIPE	CARDONA VENEGAS	CANCELADO	35392 - EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON ESPECIFICACIONES, NORMAS Y TÉCNICAS DE	471449 - MANEJAR HERRAMIENTA COMPONENTES DE UN DIBUJO EN
CC	1000380700	FELIPE	CARDONA VENEGAS	CANCELADO	35392 - EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON ESPECIFICACIONES, NORMAS Y TÉCNICAS DE	471450 - APLICAR DISEÑO Y CONF PLANOS DE AUTOCAD CON BASE E
CC	1001315757	LAURA VALENTINA	ORTEGON CASTAÑEDA	CANCELADO	35392 - EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON ESPECIFICACIONES, NORMAS Y TÉCNICAS DE	471447 - CREAR RÓTULOS EN PLA ANSI, ICONTEC.
CC	1001315757	LAURA VALENTINA	ORTEGON CASTAÑEDA	CANCELADO	35392 - EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON ESPECIFICACIONES, NORMAS Y TÉCNICAS DE	471448 - IDENTIFICAR LA METODO COORDENADAS Y BARRAS DE PRC
CC	1001315757	LAURA VALENTINA	ORTEGON CASTAÑEDA	CANCELADO	35392 - EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE	471449 - MANEJAR HERRAMIENTA

Imagen 3. Emisión de juicios evaluativos cursos cerrados en AGOSTO de 2025

OBLIGACIÓN No 7.

Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el periodo AGOSTO de 2025 se recolectaron y entregaron los documentos para formación complementaria, fichas de caracterización y fotocopias de los documentos de identidad al correo de caracterización.

EVIDENCIA

Entrega de documentos al correo caracterización 9231 del centro

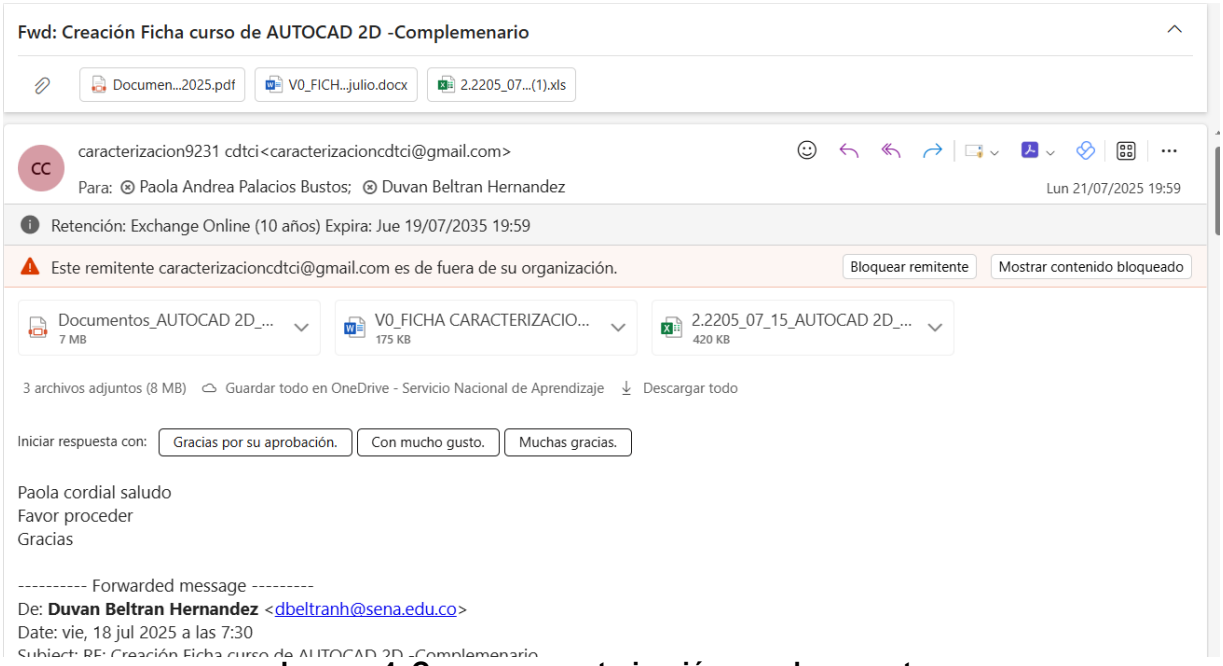


Imagen 4. Correo a caracterización con documentos

OBLIGACIÓN No 8.

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las

siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

ACCIÓN REALIZADA

Para el periodo AGOSTO de 2025 se realizaron las siguientes actividades de la gestión de formación:

a) Se verificó que los aprendices estuvieran en estado “matriculados”.
b) Se asignaron los juicios evaluativos y ruta de aprendizaje de los aprendices.
c) No se presentaron anomalías, inconsistencias, novedades o hallazgos en el registro de los aprendices.

EVIDENCIA

Asociación de aprendices a Ruta de aprendizaje



Imagen 5. Asociación de aprendices a la ruta de aprendizaje MODELADO CON SKETCHUP

OBLIGACIÓN No 9.

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución.

ACCIÓN REALIZADA

En la plataforma ZAJUNA SENA se indica a los aprendices la ubicación del reglamento del Aprendiz y se invita a revisarlo.

EVIDENCIA

Evidencia en la plataforma LMS del Sena

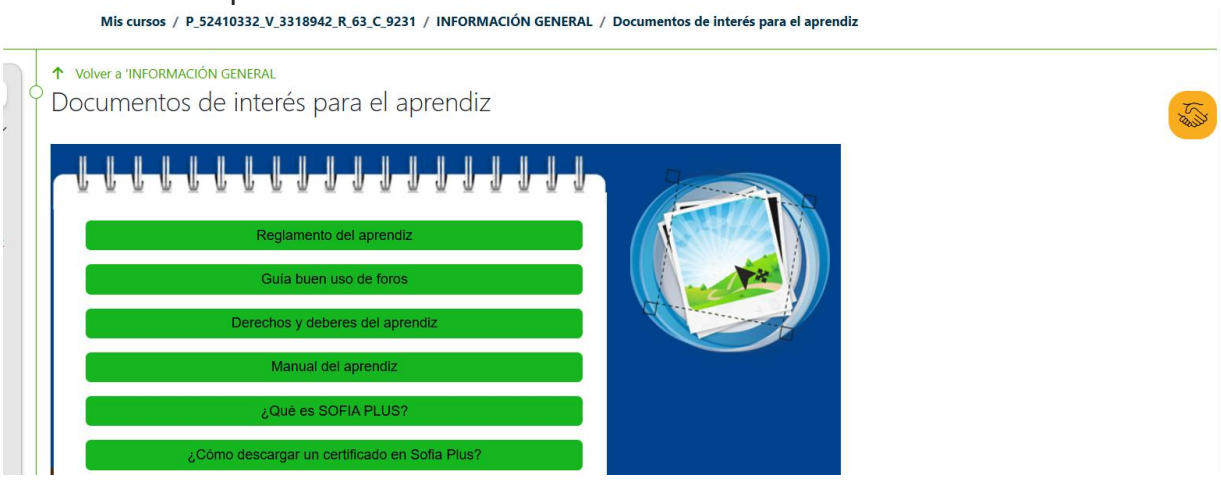


Imagen 6. Publicación de Reglamento de Aprendiz

OBLIGACIÓN No 12.

Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el periodo de AGOSTO de 2025 se realizó la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica del centro a través de correo personal y redes como WhatsApp y Facebook

EVIDENCIA

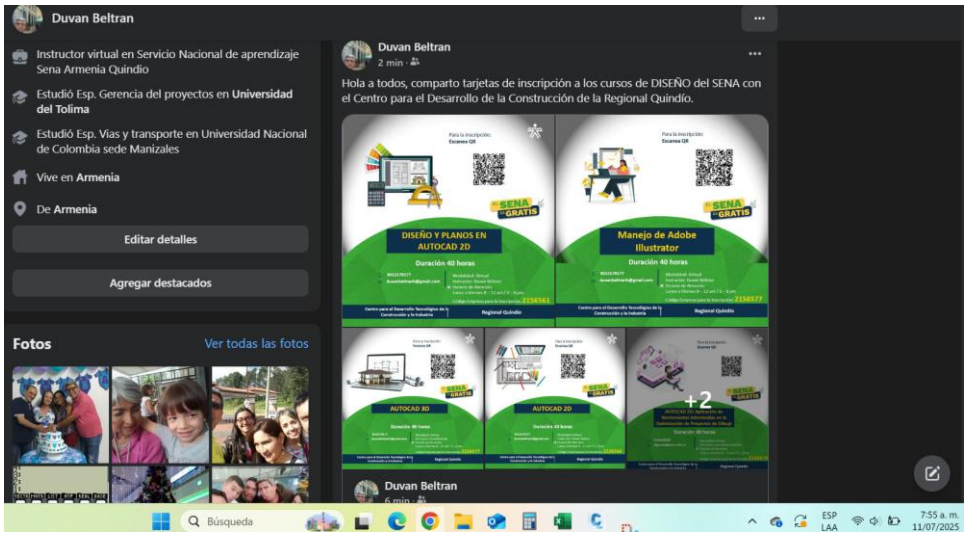


Imagen 7. Promoción de oferta académica AGOSTO de 2025. Facebook

OBLIGACIÓN No 14.

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA o en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual, siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024.

ACCIÓN REALIZADA

Certificación en las normas de competencia 240201081 ORIENTAR FORMACIÓN E-LEARNING DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA con el Centro Agroindustrial de la Regional Quindío.

EVIDENCIA

Certificado de obtención de certificación en nivel INTERMEDIO de la norma de competencia 240201081.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DUVAN BELTRAN HERNANDEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7557814

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA. A los cinco (5) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

2106088 - 05/12/2024
No Y FECHA REGISTRO

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (E) CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

Imagen 8. Certificado de competencia de norma.

OBLIGACIÓN No 20

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o los demás miembros de la comunidad educativa que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el periodo reportado de AGOSTO de 2025 se atendieron las solicitudes de: Envío de evidencias y entrega de informe de ejecución mensual contractual y de gestión financiera del contrato para el periodo AGOSTO de 2025.

EVIDENCIA

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, agosto de 2025

Ingeniera
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7371600**
Coordinador académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes AGOSTO del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7371600 del año 2025

DUVAN BELTRAN HERNANDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.557.814 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Imagen 9. Entrega de informe mensual

OBLIGACIÓN No 23.

Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

ACCIÓN REALIZADA

Se reportan las actividades ejecutadas en el periodo, garantizando la calidad del proceso formativo.

EVIDENCIA

Se reportan en el drive las fichas ejecutadas.

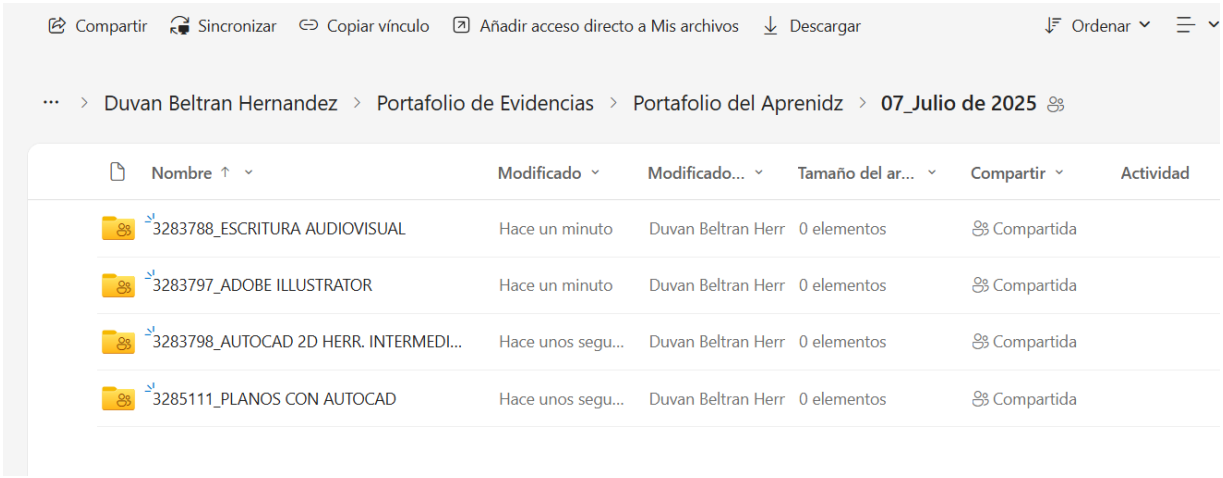


Imagen 10. Reporte de cursos finalizados en Agosto de 2025

OBLIGACIÓN No 24

Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el periodo de AGOSTO de 2025 se reporta un total 160 horas de acuerdo con las fichas asignadas.

EVIDENCIA

Reporte de horas cargadas en el aplicativo Sofiaplus

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN No 1

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

ACCIÓN REALIZADA

Realización de actividades ajustadas a la normatividad y la ley, como consta en los reportes y seguimiento de los cursos.

EVIDENCIA

Firma del Contrato No CO1.PCCNTR.7371600 del año 2025 Documento Reposa en Contratación.

OBLIGACIÓN No 2

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (electrónico o físico).

ACCIÓN REALIZADA

Cumplimiento del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales para impartir formación profesional.

EVIDENCIA

Firma del Contrato No CO1.PCCNTR.7371600 del año 2025 Documento reposa en la oficina de contratación. Imagen 2 Evidencia de anuncios, cronograma y carpetas de actividades.

OBLIGACIÓN No 3

Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el mes de agosto se convocó una reunión con los coordinadores de formación del centro el 22 de agosto de 2025 a las 10:00 a.m.

EVIDENCIA

Evidencia de asistencia a reunión virtual el 25 de agosto de 2025.

Imagen 11. Reunión virtual el 22 de agosto a las 10:00 a.m.

OBLIGACIÓN No 4

Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

ACCIÓN REALIZADA

En el periodo reportador se estregaron los reportes de cierre de las fichas ejecutadas en el mes de AGOSTO de 2025.

EVIDENCIA

Archivos digitales Entrega de reportes de cierre de las fichas ejecutadas en el mes de agosto de 2025.

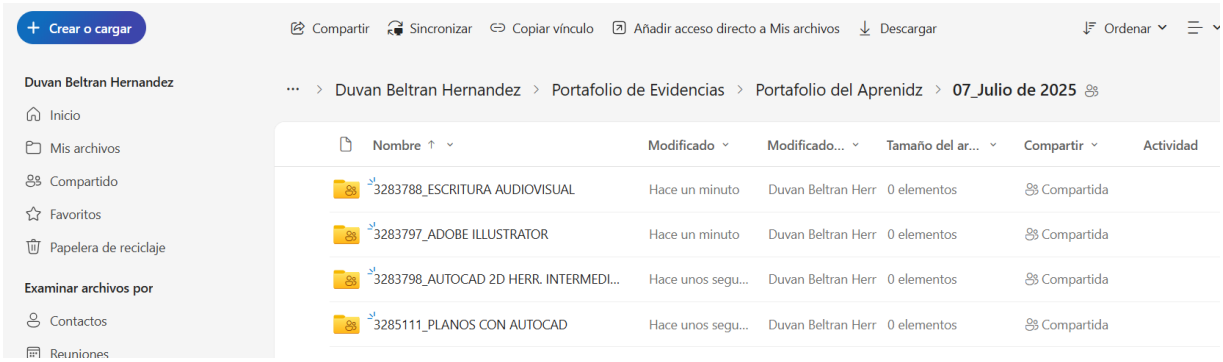


Imagen 12. Reporte de cursos en el mes de agosto de 2025

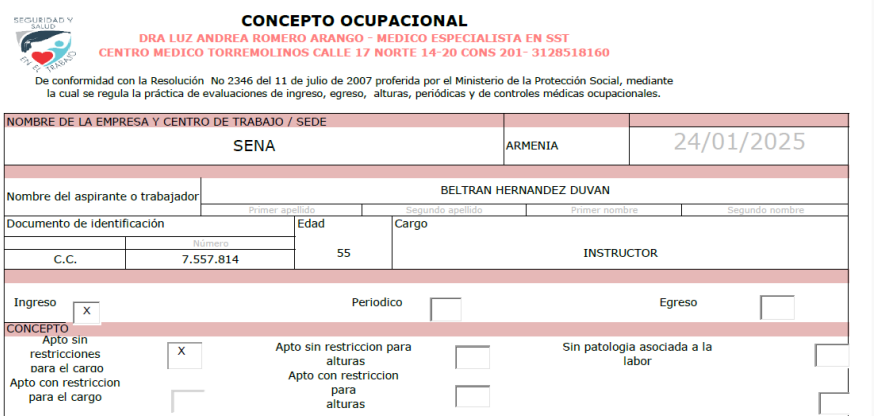
OBLIGACIÓN No 10

Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

ACCIÓN REALIZADA

Se entrega copia de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso como parte de los requisitos contractuales al inicio del contrato.

EVIDENCIA



CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-20 CONS 201- 3128518160

De conformidad con la Resolución No 2346 del 11 de julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicas ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE		
SENA	ARMENIA	24/01/2025

Nombre del aspirante o trabajador	BELTRAN HERNANDEZ DUVAN			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Documento de identificación		Edad	Cargo
	Número		
C.C.	7.557.814	55	INSTRUCTOR

Ingreso	X	Periodico		Egreso	
CONCEPTO					
Apto sin restricciones para el cargo	X	Apto sin restriccion para alturas		Sin patologia asociada a la labor	
Apto con restriccion para el cargo		Apto con restriccion para alturas			

Imagen 13. Exámenes médicos ocupacionales

OBLIGACIÓN No 11

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

ACCIÓN REALIZADA

Se realizó la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al inicio del contrato.

EVIDENCIA



Hace constar:

Que el Sr(a) DUVAN BELTRAN HERNÁNDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 7557814 realizó el día 23/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Imagen 14. Certificado de inducción de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIÓN No 12

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual – GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020, articulo 1, parágrafo 1, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el departamento administrativo de la función pública.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el periodo se presenta el certificado de aprobación de conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020, articulo 1, parágrafo 1.

EVIDENCIA

Se anexa el certificado del curso de aprobación de conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”.



Imagen 15. Certificado curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

OBLIGACIÓN No 14

Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

ACCIÓN REALIZADA

Se entrega la evidencia de pago de los aportes al Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. 7977415076 realizado el 05 de agosto de 2025 para el periodo de julio de 2025.

EVIDENCIA

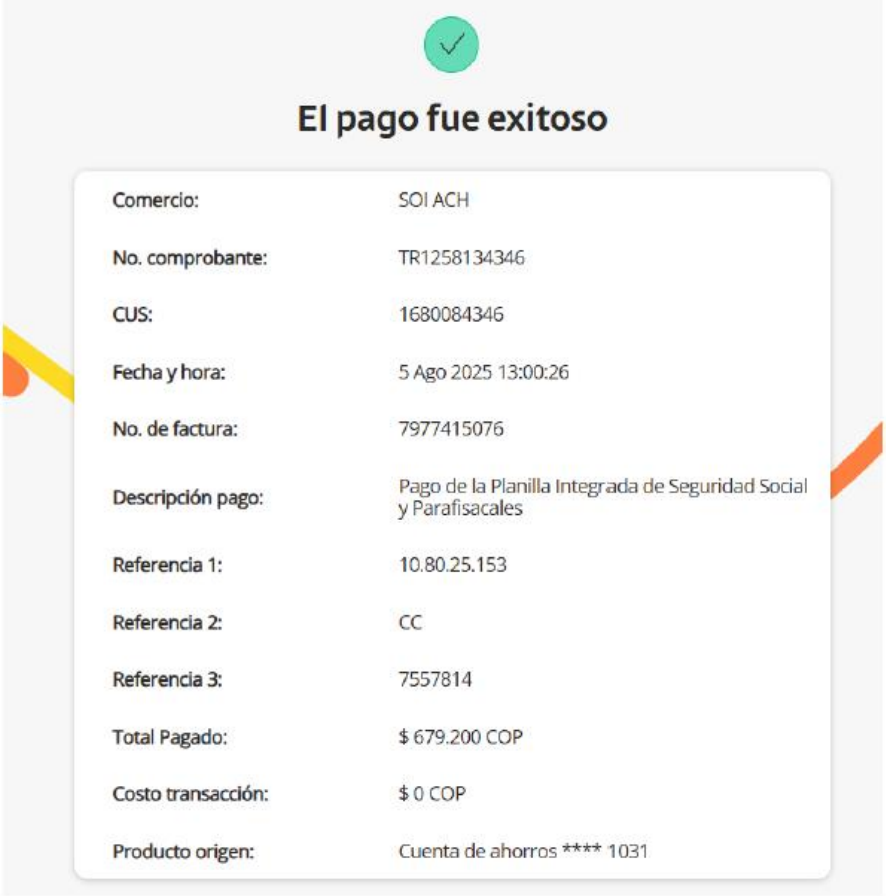


Imagen 16. Comprobante de pago de pensión, salud y ARL julio de 2025

OBLIGACIÓN No 19

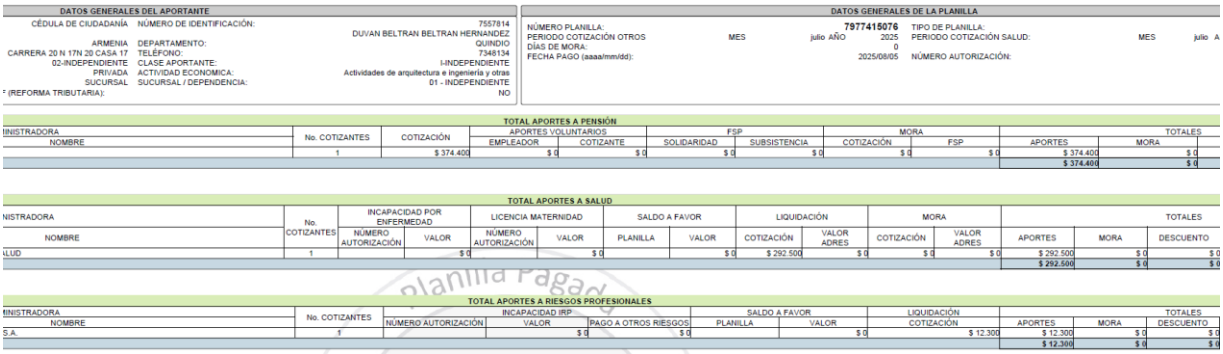
En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

ACCIÓN REALIZADA

Se realizó pago de Sistema de Salud, Pensión y Riesgos laborales planilla No. 7977415076 realizado el 05 de agosto de 2025 para el periodo de julio de 2025..

EVIDENCIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7557814	
		DUVAN BELTRAN BELTRAN HERNANDEZ	
ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO	
CARRERA 20 N 17N 20 CASA 17	TELÉFONO:	7348134	
02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	
PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras	
SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - INDEPENDIENTE	
* (REFORMA TRIBUTARIA):		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7977415076		TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio A
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

INISTRADORA			APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES	
NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA
	1	$ 374.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 374.400	$ 0
									$ 374.400	$ 0

TOTAL APORTES A SALUD

NISTRADORA		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
NOMBRE	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
LUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 292.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 292.500	$ 0	$ 0
												$ 292.500	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

INISTRADORA		INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES		
NOMBRE	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO
S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.300	$ 12.300	$ 0	$ 0
								$ 12.300	$ 0	$ 0

Imagen 17. Planilla de autoliquidación de aportes mes de junio de 2025

OBLIGACIÓN No 21

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

ACCIÓN REALIZADA

Durante el mes de agosto de 2025 se ejecutó el contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA.

EVIDENCIA

Documentos diligenciados en los formatos del SIGA para los programas de formación cargados en la plataforma ZAJUNA. Imagen 9 y 13

OBLIGACIÓN No 22

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de

implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

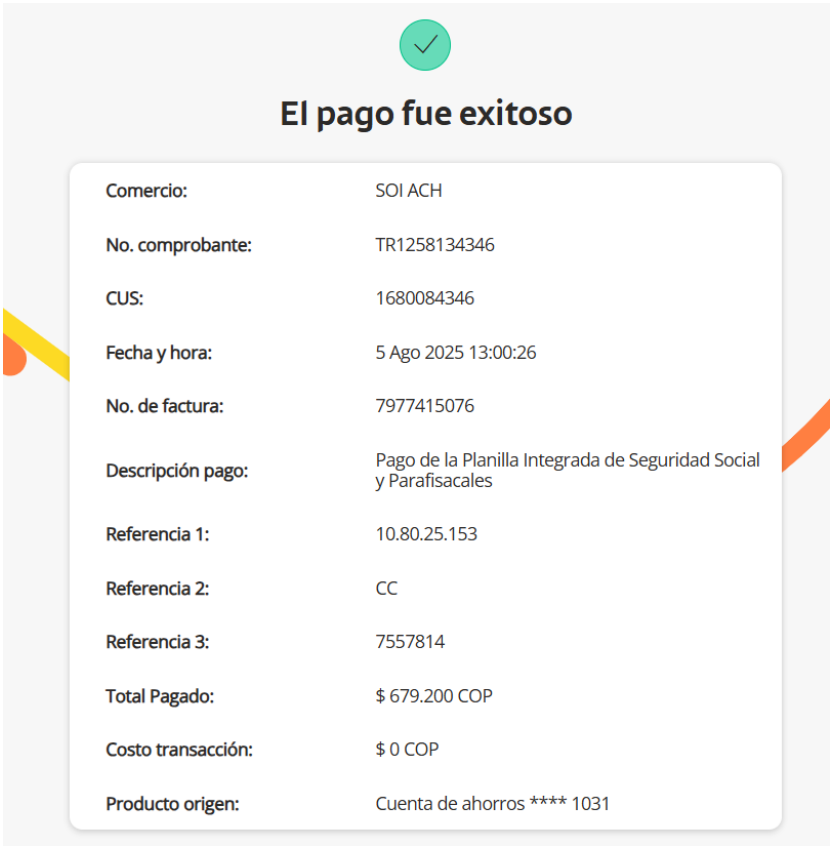
ACCIÓN REALIZADA

Durante el mes de agosto de 2025 se realizaron actividades tendientes al cumplimiento de esta obligación.

EVIDENCIA

Cumplimiento de esta obligación con el registro de actividades en la plataforma SENA ZAJUNA. Imágenes 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 informe de contrato.

Evidencia de pago mes de julio de 2025



El pago fue exitoso

Comercio:	SOI ACH
No. comprobante:	TR1258134346
CUS:	1680084346
Fecha y hora:	5 Ago 2025 13:00:26
No. de factura:	7977415076
Descripción pago:	Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales
Referencia 1:	10.80.25.153
Referencia 2:	CC
Referencia 3:	7557814
Total Pagado:	$ 679.200 COP
Costo transacción:	$ 0 COP
Producto origen:	Cuenta de ahorros **** 1031

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7557814
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DUVAN BELTRAN BELTRAN HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 17N 20 CASA 17	TELÉFONO:	7348134
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - INDEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7977415076**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1680084346

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 374.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 374.400	$ 0	$ 374.400
SUBTOTALES:										**$ 374.400**	**$ 0**	**$ 374.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 292.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 292.500	$ 0	$ 0	$ 292.500
SUBTOTALES:													**$ 292.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 292.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.300	$ 12.300	$ 0	$ 0	$ 12.300
SUBTOTALES:									**$ 12.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 12.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES												
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 7557814	BELTRAN HERNANDEZ DUVAN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.340.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.340.000	$ 374.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 374.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.340.000	$ 292.500	$ 0	$ 292.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.340.000	7557814	$ 12.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 679.200

Planilla Pagada